

Área de Juventud, Ciencia y Universidades  
y Cooperación al Desarrollo  
Dirección General de Cooperación al Desarrollo  
Servicio de Cooperación al Desarrollo  
**Expte. 8/2022**

**A LA JUNTA DE GOBIERNO**

El Ayuntamiento de Sevilla, a través del Servicio de Cooperación al Desarrollo aprobó mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla de fecha 22 de abril de 2022 (BOP nº 118, de 25 mayo de 2022), convocatoria pública para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la cofinanciación de proyectos desarrollados por los Organismos no gubernamentales y otros agentes de desarrollo en 2022.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla adoptado el 28 de octubre de 2022, se aprobó la concesión provisional de las solicitudes presentadas, publicándose al día siguiente el correspondiente anuncio. Transcurrido el plazo legal habilitado al efecto para la presentación de aceptaciones, reformulaciones o desistimiento, una vez reunida la Comisión de Valoración con fecha 17 de noviembre, formulada propuesta por el órgano instructor y emitido informe de fiscalización por la Intervención General, en uso de las facultades que me son conferidas por la Resolución de Alcaldía nº134 de 8 de febrero de 2022, se propone la adopción de los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO:** Conceder definitivamente, reconocer la obligación y ordenar el pago a las entidades que se mencionan, de la subvención que se indica, para los fines expresados, con el siguiente detalle contenido en el Anexo I:

- **Anexo I.** Solicitudes a las que se propone subvención de forma definitiva y su cuantía, con mención expresa de entidades, proyecto a subvencionar y especificación de su puntuación total, con cargo a las partidas presupuestarias 60301.23101.49000 (Modalidad A1), 60301.23101.79000 (Modalidad A2), 60301.23101.79000 (Modalidad B), 60301.23101.48900 (Modalidad C1) y 60301.23111.48900 (Modalidad C2).


**SEGUNDO:** Desestimar las solicitudes presentadas por las entidades relacionadas, por falta de disponibilidad presupuestaria, contenidas en el Anexo III y aquellas que no han obtenido puntuación suficiente, contenidas en el Anexo IV

- **Anexo II.** Solicitudes no concedidas por falta de disponibilidad presupuestaria
- **Anexo III.** Solicitudes no concedidas por falta de puntuación


**TERCERO:** Excluir las solicitudes de las entidades relacionadas, por no reunir los requisitos de la convocatoria conforme a los motivos que se detallan en el Anexo IV

- **Anexo IV.** Solicitudes de subvención excluidas por no reunir los requisitos de la convocatoria, conforme a los motivos que este anexo se indican.

1

<b>Código Seguro De Verificación</b>	AL++zKvVhzNslK9LKqJfzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Antonio Barrionuevo Fernandez	Firmado	01/12/2022 13:58:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AL++zKvVhzNslK9LKqJfzQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AL++zKvVhzNslK9LKqJfzQ==</a>			

**Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 02/12/2022**  
**EL SECRETARIO DE LA JUNTA**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	UUB5Ic8XMdY+egQVI9lRw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	02/12/2022 13:41:51	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UUB5Ic8XMdY+egQVI9lRw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UUB5Ic8XMdY+egQVI9lRw==</a>			

**CUARTO:** Declarar el desistimiento de las solicitudes contenidas en el Anexo V al no subsanar los documentos requeridos por el órgano instructor del procedimiento en virtud de lo establecido en el artículo 7 de la Convocatoria en relación con los artículos 69 de la ley 39/2015 y el artículo 23.5 de la LGS

- **Anexo V.** Solicitudes desistidas por no haber presentado la documentación requerida en el plazo concedido para ello.

**QUINTO:** Desestimar las alegaciones presentadas por las siguientes entidades, debiendo notificársele los informes emitidos por el Servicio de Cooperación al Desarrollo que sirven de motivación al presente acuerdo (**Anexo VI**)

-PS 33 FUNDACION VICENTE FERRER para el proyecto “Promovido el derecho a una formación técnica profesional inclusiva y de calidad fomentando el respeto a la diversidad y la igualdad de género, para las personas jóvenes de las zonas rurales de la región de Rayalaseema”

Dichas alegaciones han sido evaluadas, a través de informe emitido por el personal técnico del Servicio de Cooperación, resolviendo en sentido negativo, por lo tanto continúan en la misma situación en la que se encontraban, es decir desistida al no haberse presentado la documentación requerida acreditativa de los extremos contenidos en la declaración responsable


- PS 18 GLOBAL HUMANITARIA para el proyecto “Apoyo y Promoción de la Seguridad Alimentaria para la Niñez y sus Familias en Cinco comunidades Maya Q’eqchi’, a través de Hogares Saludables y Fortalecimiento a Mujeres Productoras para Impulsar la Comercialización de Cultivos Agrícolas con Prácticas Amigables al Ambiente en Petén. Guatemala”

Dichas alegaciones han sido evaluadas, a través de informe emitido por el personal técnico del Servicio de Cooperación, desestimándose las mismas por los motivos contenidos en el mismo, por lo que continúan en la misma situación en la que se encontraban, es decir no concedida por falta de puntuación mínima exigida.


**SEXTO:** Notificar los presentes acuerdos a las entidades solicitantes conforme a lo establecido al artículo 14 de la convocatoria.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento  
EL TTE. ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE JUVENTUD, CIENCIA Y  
UNIVERSIDADES Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO  
Fdo.: Juan Antonio Barrionuevo Fernández

2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	AL++zKvVhzNslK9LKqJfzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Antonio Barrionuevo Fernandez	Firmado	01/12/2022 13:58:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AL++zKvVhzNslK9LKqJfzQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AL++zKvVhzNslK9LKqJfzQ==</a>			


Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 02/12/2022  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	UUB5Ic8XMdY+egQVI9lRw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	02/12/2022 13:41:51	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UUB5Ic8XMdY+egQVI9lRw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UUB5Ic8XMdY+egQVI9lRw==</a>			


**ANEXO I ENTIDADES A LAS QUE SE PROPONE SUBVENCIÓN:****MODALIDAD: A1**

PS	ENTIDAD	PROYECTO	PUNTOS	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE PROPUESTO
4	Fundación Esperanza para la cooperación y el desarrollo	Promover el derecho a la alimentación de la población vulnerable kaqchikel de las comunidades rurales de Pamanzana y Vista Bella, mediante la producción de alimentos nutritivos de manera sostenible, en línea con el ODS 2, metas 2.2., 2.3 y 2.4.	88	150.000,00€	150.000,00 €
49	Asociación de Amistad con el Pueblo Saharaui	Mejorar el desarrollo físico y mental de los niños y niñas saharauis refugiadas en el campamento de Smara promoviendo la salud escolar con enfoque de género, derechos y prevención, aplicando los aprendizajes de Bojador	88	80.000,00 €	80.000,00 €
17	ONGD Asociación Niños Del Tambo	Empoderamiento de la Mujer de la Selva Peruana para su Emprendimiento Social	85	104.058,00€	104.058,00 €
59	CESAL	Gastronomía y reciclaje sostenible, un modelo de colaboración público-privada para la inclusión socioeconómica de la Juventud salvadoreña de la Cordillera del Bálsamo.	84	150.000,00€	150.000,00 €
60	Asociación Paz y Bien	Unidad de apoyo socio-sanitario como garantía del acceso a los servicios de salud de la población materno-infantil más vulnerable de Camotán (Dpto. de Chiquimula)	84	30.200,00 €	30.200,00 €
62	CONEMUND	Seguridad alimentaria y nutricional, promoviendo los derechos de las mujeres, en la comuna de Finkolo, frente a los efectos de la actual crisis multifactor en Malí	82	119.100,69€	119.100,69€
34	MANOS UNIDAS	Promoción del acceso de la población de los Municipios de Macharetí, Huacaya y Villamontes, en especial mujeres y población indígena, a sus derechos políticos, económicos y sociales, Fase II	81	73.226,47€	<b>16.641,31€</b>

3

<b>Código Seguro De Verificación</b>	AL++zKvVhzNslK9LKqJfzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Antonio Barrionuevo Fernandez	Firmado	01/12/2022 13:58:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AL++zKvVhzNslK9LKqJfzQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AL++zKvVhzNslK9LKqJfzQ==</a>			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 02/12/2022  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	UUB5Ic8XMdY+egQVI9lRw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	02/12/2022 13:41:51	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UUB5Ic8XMdY+egQVI9lRw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UUB5Ic8XMdY+egQVI9lRw==</a>			


**MODALIDAD A2**

PS	ENTIDAD	PROYECTO	PUNTOS	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE PROPUESTO
32	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Acceso al agua segura con el uso de tecnologías sostenibles en Huasao, Cusco, Perú...	90	148.692,34€	148.692,34 €
57	COVIDE AMVE	Mejora de la calidad educativa del (IPMC) de Lumbo en competencias profesionales en Hostelería y Turismo con una perspectiva de equidad, integradora y sostenible. Mozambique. Fase I	82	60.000,00 €	60.000,00 €
27	Fundación para la Cooperación Internacional Dr. Manuel Madrazo	Instalación del segundo nivel y equipamiento de la Escuela Primaria Aldea Yolaquisis, municipio de San Sebastián Coatán, Depto. Huehuetenango, Rep. Guatemala	82	130.009,00€	126.664,22 €


**MODALIDAD B:**

PS	ENTIDAD	PROYECTO	PUNTOS	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE PROPUESTO
36	Asociación de Amistad con el Pueblo Saharaui	Aliviar el sufrimiento de las personas saharauis refugiadas victimas de minas	88	60.000,00 €	60.000,00 €
53	Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP)	Estrategia localizada de nexo para la protección de los derechos y dignidad de la población palestina bajo ocupación, frente a la crisis del Covid-19, con especial énfasis en la equidad de género, la protección de la infancia y la RRD, en Kafr Laqif, Palestina conforme Al Dih Y El Didh	80	60.000,00 €	60.000,00 €
72	ASOC.MUJERES ZONA DE CONFLICTO	Garantizar el derecho al acceso de agua potable de la población desplazada en el círculo de GAO y población vulnerable a consecuencia del conflicto y la crisis crónica con enfoque de derechos humanos y de Justicia de Genero	79	54.643,44 €	54.643,44 €
15	ONG África Arco Iris	Campaña de vacunación contra la meningitis para niños y niñas de Costa De Marfil año 2022	64	50.000,00 €	50.000,00 €

4

<b>Código Seguro De Verificación</b>	AL++zKvVhzNslK9LKqJfzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Antonio Barrionuevo Fernandez	Firmado	01/12/2022 13:58:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AL++zKvVhzNslK9LKqJfzQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AL++zKvVhzNslK9LKqJfzQ==</a>			


Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 02/12/2022  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	UUB5Ic8XM0dY+egQVI9lRw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	02/12/2022 13:41:51	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UUB5Ic8XM0dY+egQVI9lRw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UUB5Ic8XM0dY+egQVI9lRw==</a>			


**MODALIDAD C1:**

PS	ENTIDAD	PROYECTO	PUNTOS	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE PROPUESTO
16	Asociación EDUCACIONG	Conocer para cooperar	92	20.000,00 €	20.000,00 €
25	Farmacéuticos Mundi (FARMAMUNDI)	Aulas por la diversidad: institutos sevillanos sensibilizados y movilizados por la diversidad LGTBI+ y sus intersecciones para el cumplimiento del derecho a la salud global en el marco de la Agenda 2030 y los ODS.	91	19.999,55 €	19.999,55 €
28	Asociación Comité Español de la UNRWA	Rostros de los ODS.Fase II: Sensibilizar a la ciudadanía de 4 zonas de la ciudad de Sevilla con Planes Integrales de transformación social y/o Planes Locales de Zonas Desfavorecidas, como ciudadanía global solidaria y comprometida con el avance de los ODS 3, 4, 5 y 13 en las mujeres y niñas refugiadas de Palestina con EGYBDH, diversidad y sostenibilidad ambiental.	89	20.000,00 €	20.000,00 €
41	MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL)	“CON-ENFOQUE. Miradas emocionales, creativas. Críticas y humanistas para la transformación social desde el entorno escolar y comunitario”	89	20.000,00 €	20.000,00 €
54	Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP)	Escuelas son racismo, escuelas para la paz y el desarrollo: Impulsando redes transformadoras por los DDHH	87	20.000,00 €	20.000,00 €
3	ASOC.MUJERES ZONA CONFLICTO	Actívate contra la trata (local/global) de personas en Sevilla: ludopedagogía para aumentar el nivel de concienciación y capacidades de agentes clave sevillanos	84	15.349,00 €	15.349,00 €
30	ASOCIACIÓN MARROQUI PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES	Somos barrios ODS: implicación de la ciudadanía de los barrios desfavorecidos de Sevilla en el alcance de los ODS	82	20.000,00 €	20.000,00 €
73	MAD AFRICA	Identidades afroandaluzas: construyendo nuevas narrativas antirracistas desde la juventud afrodescendiente y africana en Sevilla	81	14.735,00 €	14.735,00 €
67	SOLIDARIDAD INTERNACIONAL ANDALUCÍA	Barrios Resilientes 55.0: las personas mayores de Sevilla protagonistas en la construcción de una ciudadanía solidaria, activa y responsable en el marco de la Agenda 2030	80	20.000,00 €	9.916,45 €

5

<b>Código Seguro De Verificación</b>	AL++zKvVhzNslK9LKqJfzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Antonio Barrionuevo Fernandez	Firmado	01/12/2022 13:58:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AL++zKvVhzNslK9LKqJfzQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AL++zKvVhzNslK9LKqJfzQ==</a>			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 02/12/2022  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	UUB5Ic8XMdY+egQVI9lRw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	02/12/2022 13:41:51	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UUB5Ic8XMdY+egQVI9lRw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UUB5Ic8XMdY+egQVI9lRw==</a>			


**MODALIDAD C2:**

PS	ENTIDAD	PROYECTO	PUNTOS	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE PROPUESTO
19	ASOCIACION LA CASA DE TODOS	Esto es interculturalidad	86	6.000,00 €	6.000,00 €
43	LIMAM	"INTERCULTURACCIONANDO - 3ª Edición"	74	6.000,00 €	6.000,00 €
10	Asociación de vecinos Unidad de Bellavista	Sensibilización y fomento de la convivencia intercultural.	73	6.000,00 €	6.000,00 €
7	TOGAYTHER, Asociación Cultural y de ocio LGTBI de Andalucía	SEVILLA TE ACOGE	68	4.800,00 €	4.800,00 €
1	LUZ AZUL	"Sevilla Diversa e Inclusiva, Networking para el futuro"	67	6.000,00 €	6.000,00 €
71	FUNDACION SAMU	Barrio concienciado: Juventud migrante	74	6.000,00 €	6.000,00 €
44	ASOCIACION JUVENIL, CULTURAL Y DEPORTIVA ALBERO	Jornadas de sensibilización psicológica y cultural conociéndonos	64	5.012,00 €	5.012,00 €


**ANEXO II****SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN NO CONCEDIDAS POR FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:****MODALIDAD A1:**

P.S.	ENTIDAD	PROYECTO	PUNTOS
63	Asociación EducAcciONG	"Prevención de violencia contra la niñez a través de promoción de la salud mental en la comunidad educativa ENMA en el marco de la pandemia COVID19"	80
35	Fundación Summa Humanitate	Pobladores y pobladoras del sector de patiyoc mejoran las condiciones sanitarias y de salubridad del su entorno comunal y familiar	74

6

<b>Código Seguro De Verificación</b>	AL++zKvVhzNslK9LKqJfzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Antonio Barrionuevo Fernandez	Firmado	01/12/2022 13:58:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AL++zKvVhzNslK9LKqJfzQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AL++zKvVhzNslK9LKqJfzQ==</a>			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 02/12/2022  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	UUB5Ic8XMdY+egQVI9lRw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	02/12/2022 13:41:51	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UUB5Ic8XMdY+egQVI9lRw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UUB5Ic8XMdY+egQVI9lRw==</a>			


**MODALIDAD A2:**

P.S.	ENTIDAD	PROYECTO	PUNTOS
46	ONGD ASOCIACIÓN NIÑOS DEL TAMBO	Atendida la salud de Comunidades Indígenas aisladas y dispersas en la Amazonía	80
5	MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	Fortalecimiento de las estructuras de salud de atención primaria en la Comuna Rural de Ouelessebouyou, con un enfoque de derechos y de igualdad de género	76
47	Arquitectura Sin Fronteras España (ASFES)	Techos seguros en infravivienda de poblaciones vulnerables y en servicios públicos vinculados a la salud en el centro histórico de Trinidad, Cuba	73
55	ONGAWA, Ingeniería para el desarrollo humano	Asegurar los DDHH al agua y saneamiento de personas vulnerables del Distrito de Balama (Cabo Delgado, Mozambique) en respuesta a la crisis del COVID-19	72
65	Fundación Energía sin fronteras	Comunidades saludables, igualitarias y libres de violencia, en la comunidad rural "José Ignacio Távora Pasapera"	72
8	Sendera ONG (antes Asociación Nuevos Caminos)	Contribuir a hacer efectivo el derecho humano al agua a la población rural de la comunidad de Tiquirpaya Chaupi Suyu del Municipio de Independencia, Cochabamba, Bolivia.	68
14	ONG África Arco Iris	Ampliación de la escuela de Anyama (Costa de Marfil), también llamada KKD, con 3 aulas.	64


**MODALIDAD C1:**

P.S.	ENTIDAD	PROYECTO	PUNTOS
38	Fundación FAD Juventud (antes Fundación de Ayuda contra la Drogadicción)	EL MUNDO ES VUESTRO. Empoderados jóvenes del municipio como agentes de transformación social en sus entornos mediante una estrategia de Aprendizaje-Servicio en base a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	79
56	Asociación Consortium Local-Global Coglobal	Objetivo Sostenibilidad. OS!	78
23	Fundación Real Betis Balompié	Dinamización de la Educación para el Desarrollo con la Juventud en zonas desfavorecidas de Sevilla: ENTRENANDO LOS ODS CON FOREVER GREEN.	77
70	FUNDACIÓN ESPERANZA PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO	¿Y en mi barrio? ¿Qué pintan los ODS?: Conciliando ODS entre generaciones.	70

7

<b>Código Seguro De Verificación</b>	AL++zKvVhzNslK9LKqJfzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Antonio Barrionuevo Fernandez	Firmado	01/12/2022 13:58:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AL++zKvVhzNslK9LKqJfzQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AL++zKvVhzNslK9LKqJfzQ==</a>			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 02/12/2022  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	UUB5Ic8XM0dY+egQVI9lRw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	02/12/2022 13:41:51	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UUB5Ic8XM0dY+egQVI9lRw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UUB5Ic8XM0dY+egQVI9lRw==</a>			


21	UPO	Jornadas de sensibilización acerca de la Agenda 2030 y los ODS en el ámbito universitario.	67
66	Cruz Roja Española	Mujeres del Mundo: Diálogos intergeneracionales	64

### ANEXO III


#### SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN NO CONCEDIDAS POR FALTA DE PUNTUACION MINIMA EXIGIDA

P.S.	ENTIDAD	PROYECTO	PUNTUACION
42	SOLIDARIDAD INTERNACIONAL ANDALUCÍA	Crear cultura social contra la violencia e impunidad machista	NO ALCANZA PUNTUACION MINIMA CONTRAPARTE (3)
64	ASECOOP	Fortalecida la soberanía alimentaria y el derecho humano al trabajo en la localidad Asira al Qibliya de mediante la promoción de la producción agroecológica en el contexto del Covid 19 y la acción por el clima	NO ALCANZA PUNTUACION MINIMA ENTIDAD (4)
68	Asoc. Investigación. Y Especialización sobre temas Iberoamericanos	"Mujeres rurales organizadas inciden en políticas públicas locales"	NO ALCANZA PUNTUACION MINIMA CONTRAPARTE (3)
18	Asociación GLOBAL HUMANITARIA	Apoyo y Promoción de la Seguridad Alimentaria para la Niñez y sus Familias en Cinco comunidades Maya Q'eqchi', a través de Hogares Saludables y Fortalecimiento a Mujeres Productoras para Impulsar la Comercialización de Cultivos Agrícolas con Prácticas Amigables al Ambiente en Petén. Guatemala	NO ALCANZA PUNTUACION MINIMA ENTIDAD (4)
9	Azada Verde	Mejorar la seguridad alimentaria de las familias agricultoras de las comunidades rurales de Mozambique	NO ALCANZA PUNTUACION MINIMA ENTIDAD (2)
20	CS CCOO ANDALUCIA- UP SEVILLA	Orientación a personas inmigrantes	NO ALCANZA PUNTUACION MINIMA ENTIDAD (9)
6	Federación Local de Entidades Vecinales de Sevilla. "FEVES"	Vecindad, interculturalidad y convivencia.	NO ALCANZA PUNTUACION MINIMA PROYECTO (48)

8

<b>Código Seguro De Verificación</b>	AL++zKvVhzNslK9LKqJfzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Antonio Barrionuevo Fernandez	Firmado	01/12/2022 13:58:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AL++zKvVhzNslK9LKqJfzQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AL++zKvVhzNslK9LKqJfzQ==</a>			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 02/12/2022  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA


<b>Código Seguro De Verificación</b>	UUB5Ic8XMdY+egQVI9lRw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	02/12/2022 13:41:51	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UUB5Ic8XMdY+egQVI9lRw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UUB5Ic8XMdY+egQVI9lRw==</a>			




**ANEXO IV****SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN EXCLUIDAS POR NO REUNIR LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA CONFORME A LOS MOTIVOS QUE SE DETALLAN:**

P.S.	ENTIDAD	PROYECTO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
2	MUSEKE	Por un futuro mejor, empoderamiento de los/as niños/as y jóvenes a través de la formación mediante becas de ayuda a la continuidad de los estudios	Los gastos para los que solicita la subvención (becas y tasas escolares) no están incluidos como subvencionables en la convocatoria (Artículo 12)
22	ASOCIACION MUJERES ENTRE MUNDO	Programa, formación y sensibilización por el derecho de la mujer nigeriana	No presentación de la solicitud y el proyecto en la forma establecida en el artículo 6 de la convocatoria
24	FUNDACIÓN FAD JUVENTUD	Fortalecimiento de la resiliencia comunitaria y el empoderamiento económico y social de la mujer, a través de la restitución de sus medios de vida y la mitigación de las distintas expresiones de violencia, desde un enfoque de género y cultura de paz, como respuesta coordinada a los impactos generados por la COVID-19	No cumple los requisitos de la convocatoria: Art. 9.7, en relación con el Art. 9.8: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Art. 9.7. La entidad deberá financiar con recursos propios en las modalidades A y B, como mínimo un 5% del presupuesto total del proyecto, con destino exclusivo a gastos directos.</li> <li>o Art. 9.8. El incumplimiento de cualquiera de los límites cuantitativos señalados en los apartados anteriores sin que sean admisibles desviaciones en el umbral especificado por causa alguna, implicará la exclusión del proyecto en cuestión de la presente convocatoria y sin posibilidad alguna de subsanación</li> </ul>
29	Promoción Claretiana para el Desarrollo -Bética (Proclade Bética)	Recuperación y resiliencia de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual y/o trata de personas para la Restitución de sus Derechos en el Departamento de Tarija, Bolivia	Los costes indirectos imputados a la subvención del Ayuntamiento superan el 12% (Artículo 9. 4 y 9.8) <ul style="list-style-type: none"> <li>o Art. 9.4 Los costes indirectos, en su caso, imputables al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla no podrán superar el 12% de la subvención concedida.</li> <li>o Art. 9. .8. El incumplimiento de cualquiera de los límites cuantitativos señalados en los apartados anteriores sin que sean admisibles desviaciones en el umbral especificado por causa alguna, implicará la exclusión del proyecto en cuestión de la presente convocatoria y sin posibilidad alguna de subsanación</li> </ul>

9


<b>Código Seguro De Verificación</b>	AL++zKvVhzNslK9LKqJfzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Antonio Barrionuevo Fernandez	Firmado	01/12/2022 13:58:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AL++zKvVhzNslK9LKqJfzQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AL++zKvVhzNslK9LKqJfzQ==</a>			

**Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 02/12/2022 EL SECRETARIO DE LA JUNTA**


<b>Código Seguro De Verificación</b>	UUB5Ic8XMdY+egQVI9lRw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	02/12/2022 13:41:51	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UUB5Ic8XMdY+egQVI9lRw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UUB5Ic8XMdY+egQVI9lRw==</a>			

P.S.	ENTIDAD	PROYECTO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
50	Fundación PROYECTO SOLIDARIO	Fortalecimiento del tejido social y económico de comunidades asháninkas y nomatsiguengas altamente vulnerables, promoviendo los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes y mujeres madres de familia, en SATIPO – PERÚ	No cumple los requisitos de la convocatoria: Art. 9.7, en relación con el Art. 9.8: <ul style="list-style-type: none"> <li>Art. 9.7. La entidad deberá financiar con recursos propios en las modalidades A y B, como mínimo un 5% del presupuesto total del proyecto, con destino exclusivo a gastos directos.</li> <li>Art. 9.8. El incumplimiento de cualquiera de los límites cuantitativos señalados en los apartados anteriores sin que sean admisibles desviaciones en el umbral especificado por causa alguna, implicará la exclusión del proyecto en cuestión de la presente convocatoria y sin posibilidad alguna de subsanación</li> </ul>
51	Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP)	Fortaleciendo la participación e incidencia de las mujeres y sus organizaciones para la prevención a la violencia contra las mujeres y la atención a mujeres víctimas en 6 municipios de El Salvador	No cumple los requisitos de la convocatoria: Art. 9.7, en relación con el Art. 9.8: <ul style="list-style-type: none"> <li>Art. 9.7. La entidad deberá financiar con recursos propios en las modalidades A y B, como mínimo un 5% del presupuesto total del proyecto, con destino exclusivo a gastos directos.</li> <li>Art. 9.8. El incumplimiento de cualquiera de los límites cuantitativos señalados en los apartados anteriores sin que sean admisibles desviaciones en el umbral especificado por causa alguna, implicará la exclusión del proyecto en cuestión de la presente convocatoria y sin posibilidad alguna de subsanación</li> </ul>
40	Fundación MUSOL (Municipalistas por la Solidaridad)	Implementación del protocolo de atención de casos de violencia de género en el municipio de Titora, Cochabamba – Bolivia.	No cumple los requisitos de la convocatoria: Art. 9.7, en relación con el Art. 9.8: <ul style="list-style-type: none"> <li>Art. 9.7. La entidad deberá financiar con recursos propios en las modalidades A y B, como mínimo un 5% del presupuesto total del proyecto, con destino exclusivo a gastos directos.</li> <li>Art. 9.8. El incumplimiento de cualquiera de los límites cuantitativos señalados en los apartados anteriores sin que sean admisibles desviaciones en el umbral especificado por causa alguna, implicará la exclusión del proyecto en cuestión de la presente convocatoria y sin posibilidad alguna de subsanación</li> </ul>

10


<b>Código Seguro De Verificación</b>	AL++zKvVhzNslK9LKqJfzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Antonio Barrionuevo Fernandez	Firmado	01/12/2022 13:58:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AL++zKvVhzNslK9LKqJfzQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AL++zKvVhzNslK9LKqJfzQ==</a>			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 02/12/2022  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA


<b>Código Seguro De Verificación</b>	UUB5Ic8XM0dY+egQVI9lRw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	02/12/2022 13:41:51	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UUB5Ic8XM0dY+egQVI9lRw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UUB5Ic8XM0dY+egQVI9lRw==</a>			

P.S.	ENTIDAD	PROYECTO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
13	REMAR ANDALUCÍA	“En tiempos de pandemia la educación inclusiva es urgente: reforzando la educación y la conectividad para el desarrollo integral de la niñez, jóvenes y adultos de la comunidad rural de La Enconada, Departamento de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia	No cumple los requisitos de la convocatoria: Art. 9.7, en relación con el Art. 9.8: <ul style="list-style-type: none"> <li>Art. 9.7. La entidad deberá financiar con recursos propios en las modalidades A y B, como mínimo un 5% del presupuesto total del proyecto, con destino exclusivo a gastos directos.</li> <li>Art. 9.8. El incumplimiento de cualquiera de los límites cuantitativos señalados en los apartados anteriores sin que sean admisibles desviaciones en el umbral especificado por causa alguna, implicará la exclusión del proyecto en cuestión de la presente convocatoria y sin posibilidad alguna de subsanación</li> </ul>
26	FUNDACION TRIANGULO	Emprendiendo desde la diversidad. Emprendiendo desde la diversidad. mejoradas las condiciones laborales de las personas LGBTI víctimas del conflicto armado y afectadas por la pandemia del covid-19 a través del fomento de iniciativas de emprendimiento productivo con innovación tecnológica y de acciones de contratación de personas LGBTI en soledad, Colombia	No responde al objeto de la convocatoria. (Artículo 1 MODALIDAD A2: proyectos de cooperación internacional al desarrollo para los que se solicite <u>inversión</u> subvencionada por el Ayuntamiento de Sevilla).
58	CIC Bata-(Centro de Iniciativas para la Cooperación Batá)	Derecho a la soberanía alimentaria con equidad de género frente a la pobreza alimentaria en el municipio de Colquechaca	No cumple los requisitos de la convocatoria: Art. 9.3, en relación con el Art. 9.8: <ul style="list-style-type: none"> <li>Art. 9.3. El importe de la subvención solicitada al Servicio de Cooperación al Desarrollo no podrá superar, en ningún caso para las modalidades A y B, el 80% del coste total del proyecto</li> <li>Art. 9.8. El incumplimiento de cualquiera de los límites cuantitativos señalados en los apartados anteriores sin que sean admisibles desviaciones en el umbral especificado por causa alguna, implicará la exclusión del proyecto en cuestión de la presente convocatoria y sin posibilidad alguna de subsanación.</li> </ul>
61	Fundación SUMMA HUMANITATE	Red Chocolatera: Liderazgo femenino en la transformación / innovación cacao	No cumple los requisitos de la convocatoria: Art. 9.7, en relación con el Art. 9.8: <ul style="list-style-type: none"> <li>Art. 9.7. La entidad deberá financiar con recursos propios en las modalidades A y B, como mínimo un 5% del presupuesto total del proyecto, con destino exclusivo a gastos directos.</li> </ul>

11


<b>Código Seguro De Verificación</b>	AL++zKvVhzNslK9LKqJfzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Antonio Barrionuevo Fernandez	Firmado	01/12/2022 13:58:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AL++zKvVhzNslK9LKqJfzQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AL++zKvVhzNslK9LKqJfzQ==</a>			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 02/12/2022  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA


<b>Código Seguro De Verificación</b>	UUB5Ic8XMdY+egQVI9lRw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	02/12/2022 13:41:51	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UUB5Ic8XMdY+egQVI9lRw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UUB5Ic8XMdY+egQVI9lRw==</a>			

P.S.	ENTIDAD	PROYECTO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> <li>o Art. 9.8. El incumplimiento de cualquiera de los límites cuantitativos señalados en los apartados anteriores sin que sean admisibles desviaciones en el umbral especificado por causa alguna, implicará la exclusión del proyecto en cuestión de la presente convocatoria y sin posibilidad alguna de subsanación</li> </ul>
69	Médicos con Iberoamérica. IBERMED	Acceso sostenible a agua potable para población indígena Ch'orti' de la Región VIII de Jocotán, Chiquimula, Guatemala	<p>No cumple los requisitos de la convocatoria: Art. 9.7, en relación con el Art. 9.8:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Art. 9.7. La entidad deberá financiar con recursos propios en las modalidades A y B, como mínimo un 5% del presupuesto total del proyecto, con destino exclusivo a gastos directos.</li> <li>o Art. 9.8. El incumplimiento de cualquiera de los límites cuantitativos señalados en los apartados anteriores sin que sean admisibles desviaciones en el umbral especificado por causa alguna, implicará la exclusión del proyecto en cuestión de la presente convocatoria y sin posibilidad alguna de subsanación</li> </ul>
48	Fundación PROYECTO SOLIDARIO	Ayuda humanitaria para niñas, niños y sus familias indígenas afectadas por el agravamiento de la crisis alimentaria y sanitaria por efecto de la covid-19, generando resiliencia y protegiendo sus derechos humanos en comunidades nomatsigengas de la selva central de Perú	No responde al objeto de la convocatoria. (Artículo 1 MODALIDAD B: Se consideran Acción Humanitaria a los proyectos de <u>inversión</u> que contemplen intervenciones de ayuda a las víctimas de desastres o pandemias).
11	FUNDACIÓN PARA LA COOPERACIÓN APY SOLIDARIDAD EN ACCIÓN	La Generadora: dinamización comunitaria para la transformación de la relaciones de género y el logro del ODS 5 a través del Teatro Social.	No responde al objeto de la convocatoria (Artículo 1 MODALIDAD C1, no es un proyecto de sensibilización ni Educación para el desarrollo)
39	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Programa de mentoría en el Polígono Sur destinado a la promoción de habilidades socioemocionales y la adherencia a la escuela en la adolescencia	No responde al objeto de la convocatoria (Artículo 1 MODALIDAD C1, no es un proyecto de sensibilización ni Educación para el Desarrollo)
12	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE SEVILLA	COOPERANDO CONTIGO	No responde al objeto de la convocatoria (Artículo 1 MODALIDAD C2, se financian proyectos de sensibilización no de asesoramiento a la población)

12

<b>Código Seguro De Verificación</b>	AL++zKvVhzNslK9LKqJfzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Antonio Barrionuevo Fernandez	Firmado	01/12/2022 13:58:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AL++zKvVhzNslK9LKqJfzQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AL++zKvVhzNslK9LKqJfzQ==</a>			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 02/12/2022  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	UUB5Ic8XMdY+egQVI9lRw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	02/12/2022 13:41:51	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UUB5Ic8XMdY+egQVI9lRw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UUB5Ic8XMdY+egQVI9lRw==</a>			

**ANEXO V****SOLICITUDES DESISTIDAS AL NO HABERSE PRESENTADO O SUBSANADO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:**

P.S.	ENTIDAD	PROYECTO	MOTIVO
33	Fundación Vicente Ferrer (FVF)	Promovido el derecho a una formación técnica profesional inclusiva y de calidad fomentando el respeto a la diversidad y la igualdad de género, para las personas jóvenes de las zonas rurales de la región de Rayalaseema	No se adjunta CIF acreditativo del domicilio de la sede central de la entidad en el municipio de Sevilla
31	SOLIDARIDAD, EDUCACIÓN, DESARROLLO	Garantizada una atención sociosanitaria de calidad a las madres gestantes y lactantes y sus recién nacidos prematuros de Koni (Costa de Marfil).	No presenta documentación
52	FUNDACION SEVILLA ACOGE	Construir redes interculturales en contextos de crisis social y medioambiental desde una perspectiva interseccional	No presenta documentación
45	FUNDACIÓN TRIÁNGULO ANDALUCÍA	SENSIBILIZAR PARA CONVIVIR	No se adjunta CIF acreditativo del domicilio de la sede central de la entidad en el municipio de Sevilla ni proyectos realizados
37	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Fortalecimiento de los procesos y experiencias de comunicación popular en Honduras	No se adjuntan informes favorables del gobierno local respecto a la contraparte

**ANEXO VI**

Detalle de las **alegaciones** recibidas relativas a proyectos presentados que no han obtenido subvención:

-PS 33 FUNDACION VICENTE FERRER para el proyecto “Promovido el derecho a una formación técnica profesional inclusiva y de calidad fomentando el respeto a la diversidad y la igualdad de género, para las personas jóvenes de las zonas rurales de la región de Rayalaseema”


**INFORME DEL SERVICIO DE COOPERACION AL DESARROLLO**

En relación a las alegaciones presentadas con fecha 9 de noviembre de 2022 por la Fundación Vicente Ferrer, con respecto a la solicitud correspondiente al proyecto “Promovido el derecho a una formación técnica profesional inclusiva y de calidad fomentando el respeto a la diversidad y la igualdad de género, para las personas jóvenes de las zonas rurales de la región de Rayalaseema” en la Convocatoria 2022 de Cooperación al Desarrollo, se ha de informar lo siguiente:


La entidad expone que

“Primero, El Ayuntamiento de Sevilla con fecha 21 de septiembre de 2022 se publicó en el Tablón de edictos del Ayuntamiento de Sevilla un requerimiento de información en la que se proponía como candidato de subvención de 150.000 euros al proyecto

13

<b>Código Seguro De Verificación</b>	AL++zKvVhzNslK9LKqJfzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Antonio Barrionuevo Fernandez	Firmado	01/12/2022 13:58:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AL++zKvVhzNslK9LKqJfzQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AL++zKvVhzNslK9LKqJfzQ==</a>			

**Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 02/12/2022 EL SECRETARIO DE LA JUNTA**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	UUB5Ic8XMdY+egQVI9lRw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	02/12/2022 13:41:51	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UUB5Ic8XMdY+egQVI9lRw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UUB5Ic8XMdY+egQVI9lRw==</a>			

*“Promovido el derecho a una formación técnica profesional inclusiva y de calidad fomentando el respeto a la diversidad y la igualdad de género, para las personas jóvenes de las zonas rurales de la región de Rayalaseema”.*

*Segundo, el 28 de septiembre de 2022 se registró la documentación requerida por sede electrónica, incluyendo el CIF de la Fundación Vicente Ferrer, y se envió un correo electrónico al correo del Ayuntamiento para asegurar que estaba toda la documentación correcta. Se recibió como respuesta que si faltaba algún documento nos ustedes nos lo harían saber.*

*Tercero, el 9 de noviembre de 2022 se envió un correo al Ayuntamiento de Sevilla preguntando por la resolución definitiva de la convocatoria, recibiendo como respuesta que se había publicado el sábado 29 de octubre de 2022 en el Tablón de Edictos Electrónico el ANUNCIO de la Concesión Provisional, que se había anunciado por correo electrónico pero que no habíamos recibido, en la que se indica que falta el CIF acreditativo de la Fundación Vicente Ferrer en Sevilla, y que hay un periodo de alegaciones de 10 días hábiles que finaliza el 14 de noviembre de 2020.*

*En base a estos hechos, se constata que ha habido una confusión dado que la Fundación Vicente Ferrer tiene la sede de la Delegación de Andalucía en Sevilla, pero la sede nacional es en Barcelona. De hecho, la Fundación Vicente Ferrer ha obtenido con anterioridad subvenciones del Ayuntamiento de Sevilla y ha presentado el CIF y acreditado la sede de la Delegación de Andalucía con anterioridad.*

*Por consiguiente, se solicita la subsanación de ese error y que se realice el ajuste correspondiente respecto al proyecto candidato a 150.000 euros al tener la sede central en Barcelona, y la Sede de la Delegación de Andalucía en Sevilla”*

A la vista de lo establecido en la Convocatoria para la concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Sevilla a las Organizaciones No Gubernamentales y otros Agentes De Cooperación al Desarrollo que realicen intervenciones durante 2022 aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno de 22 de abril de 2022, en su artículo 13.5 establece que: “Con anterioridad a la propuesta de resolución de concesión provisional se requerirá a todas aquellas entidades a las que se proponga subvención, la presentación de la documentación que acredite la realidad de los datos contenidos en la declaración responsable emitida, así como la siguiente documentación, salvo que ya obre en poder de la Administración... La citada documentación deberá presentarse en un plazo no superior a 10 días hábiles.


De no acreditarse alguno de los extremos o no se presentara alguno de los documentos, se entenderá **desistida** de su solicitud, pasando la propuesta a la siguiente en orden de puntuación”

Dichos párrafos aparecen subrayados y resaltados en negrita en la propia Convocatoria, por lo que no cabe interpretación distinta a la que literalmente se expresa.


En este caso, y como la propia entidad reconoce, no se acredita mediante CIF el domicilio de la sede central de la Fundación Vicente Ferrer en Sevilla, sino que en la Tarjeta Fiscal aportada consta como domicilio fiscal de la entidad, Barcelona.

Conforme a lo establecido en la Convocatoria, no es un requisito que la entidad tenga su sede central en Sevilla, por ello la entidad ha obtenido subvenciones en años

14

<b>Código Seguro De Verificación</b>	AL++zKvVhzNslK9LKqJfzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Antonio Barrionuevo Fernandez	Firmado	01/12/2022 13:58:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AL++zKvVhzNslK9LKqJfzQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AL++zKvVhzNslK9LKqJfzQ==</a>			

**Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 02/12/2022  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	UUB5Ic8XM0dY+egQVI9lRw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	02/12/2022 13:41:51	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UUB5Ic8XM0dY+egQVI9lRw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UUB5Ic8XM0dY+egQVI9lRw==</a>			

anteriores; en este caso, el motivo del desistimiento es que se ha marcado en la declaración responsable firmada por el representante legal el 23 de junio de 2022, en base a la cual se realiza la baremación de las solicitudes, “que la entidad tiene su sede central en el municipio de Sevilla, que será acreditado, en su caso, mediante la presentación del correspondiente CIF”.

Se desestiman, por tanto las alegaciones presentadas manteniendo como desistida la solicitud presentada en relación al proyecto “Promovido el derecho a una formación técnica profesional inclusiva y de calidad fomentando el respeto a la diversidad y la igualdad de género, para las personas jóvenes de las zonas rurales de la región de Rayalaseema” por no acreditarse uno de los extremos contenidos en la declaración responsable, conforme a lo establecido en el artículo 13.5 de la Convocatoria para la concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Sevilla a las Organizaciones No Gubernamentales y otros Agentes De Cooperación al Desarrollo que realicen intervenciones durante 2022.

- PS 18 GLOBAL HUMANITARIA para el proyecto “Apoyo y Promoción de la Seguridad Alimentaria para la Niñez y sus Familias en Cinco comunidades Maya Q’eqchi’, a través de Hogares Saludables y Fortalecimiento a Mujeres Productoras para Impulsar la Comercialización de Cultivos Agrícolas con Prácticas Amigables al Ambiente en Petén. Guatemala”


#### INFORME DEL SERVICIO DE COOPERACION AL DESARROLLO

Conforme a lo establecido en la Convocatoria de Subvenciones para el año 2022 a otorgar por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, a través del Servicio de Cooperación al Desarrollo, aprobada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla de fecha 22 de abril de 2022 (BOP nº 118, de 25 mayo de 2022) se instruyó expediente de procedimiento de concesión de subvenciones; al respecto y publicada la propuesta de concesión provisional, aprobada por la Junta de Gobierno de fecha 28 de octubre de 2022, por parte de la Asociación Global Humanitaria, con fecha 11 de noviembre de 2022, se han presentado alegaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:


*“El presente alegato de Asociación Global Humanitaria acompaña al documento oficial “ANEXO X de Aceptación, alegaciones, reformulación o desistimiento” y se encuentra vinculado al proyecto, “Apoyo y Promoción de la Seguridad Alimentaria para la Niñez y sus Familias en Cinco comunidades Maya Q’eqchi’, a través de Hogares Saludables y Fortalecimiento a Mujeres Productoras para Impulsar la Comercialización de Cultivos Agrícolas con Prácticas Amigables al Ambiente en Petén. Guatemala” (18).*

*En la Propuesta Provisional de Resolución de la Convocatoria 2022 del Servicio de Cooperación al Desarrollo, del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, el proyecto antes citado y, siempre conforme a lo indicado en la Resolución Provisional, no fue valorado en su totalidad puesto que “No alcanza la puntuación mínima (4 puntos)” en el Apartado “A. CAPACIDAD DE GESTIÓN Y EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD SOLICITANTE”.*

15

<b>Código Seguro De Verificación</b>	AL++zKvVhzNslK9LKqJfzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Antonio Barrionuevo Fernandez	Firmado	01/12/2022 13:58:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AL++zKvVhzNslK9LKqJfzQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AL++zKvVhzNslK9LKqJfzQ==</a>			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 02/12/2022  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	UUB5Ic8XM0dY+egQVI9lRw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	02/12/2022 13:41:51	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UUB5Ic8XM0dY+egQVI9lRw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UUB5Ic8XM0dY+egQVI9lRw==</a>			

Tras analizar el baremo individualizado de los puntos otorgados, observamos que en concreto no se puntuó con 2 puntos la experiencia en “proyectos de cooperación al desarrollo en otros países y/o sector de intervención humanitaria en otros países y/o sector de intervención”.

Asociación Global Humanitaria cumplimentó este apartado número “20. del Anexo I Modalidades A y B” acorde a lo que en él se solicitaba estrictamente, es decir, o la suma de las posibilidades dadas, o la alternativa entre ellas, que es lo que indica la expresión “y/o” (Fundeu: “cuando se quiere dejar claro que existe la posibilidad de elegir entre la suma (y) o la alternativa de dos opciones (o) se utiliza la fórmula y/o”).

Aunque efectivamente el Baremo publicado en la Convocatoria 2022 atiende a otra redacción, véase “2.1 Experiencia en proyectos de Cooperación al desarrollo y/o Acción humanitaria en otros países” y leímos otra distinta – incluso de numeración- en el Baremo de Puntos Obtenidos por GH, tras haberlo solicitado, “2.2 Experiencia en proyectos de Cooperación al Desarrollo o Acción Humanitaria en otros países”, sin embargo, cuando una entidad está formulando y cumplimentando los formatos de la convocatoria, debe responder ítem a ítem de manera escrupulosa.

En el caso concreto de este apartado en cuestión, Asociación Global Humanitaria ofreció una lista de proyectos ejecutados en otros países y en otros sectores de intervención, como es el caso del que figura en Guatemala, del ámbito educativo. Asociación Global Humanitaria posee amplia experiencia en distintos países desde hace más de 20 años (Colombia, Bolivia India, Camboya, Perú, Costa de Marfil, etc.), quiere decir ello que no habría ningún problema en habernos ceñido a una lista exclusivamente de experiencia en otros países, pero preferimos optar ambas opciones como permite el ítem a incluir el “y/o”.


Al respecto, se ha de informar lo siguiente:

1º.- De conformidad con lo previsto en la Convocatoria de subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla a las organizaciones no gubernamentales y otros agentes de cooperación al desarrollo que realicen intervenciones durante 2022, en su artículo 11 (criterios de valoración de los proyectos), se establece que, para obtener subvención, deberán alcanzarse en las modalidades A y B, por lo que se refiere al apartado A (Capacidad de gestión y experiencia de la Entidad solicitante), un mínimo de 5 puntos.


2º.- En la baremación efectuada de la solicitud presentada por la entidad, la puntuación obtenida en el apartado A ha sido de 4 puntos, es decir, no se alcanza el mínimo de 5 puntos previsto en la Convocatoria.

3º.- Atendiendo a la solicitud y su baremación, se ha de indicar que en el Anexo I presentado, apartado 20, en lo que se refiere a los proyectos de cooperación al desarrollo desarrollados en otros países por la entidad solicitante, se hace

16

<b>Código Seguro De Verificación</b>	AL++zKvVhzNslK9LKqJfzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Antonio Barrionuevo Fernandez	Firmado	01/12/2022 13:58:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AL++zKvVhzNslK9LKqJfzQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AL++zKvVhzNslK9LKqJfzQ==</a>			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 02/12/2022  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	UUB5Ic8XMdY+egQVI9lRw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	02/12/2022 13:41:51	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UUB5Ic8XMdY+egQVI9lRw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UUB5Ic8XMdY+egQVI9lRw==</a>			




referencia a 4 proyectos desarrollados en países diferentes al de ejecución del proyecto para el que se solicita la subvención y 1 que coincide con el de ejecución del proyecto para el que se solicita la subvención, por lo que atendiendo a la baremación del apartado A, 2, 2.2, se bareman hasta 4 proyectos realizados en otros países, cuyo resultado es 1 punto, siendo la suma total del apartado A, 4 puntos, no alcanzado por tanto el mínimo de 5 puntos indicado anteriormente.


La entidad disponía en el momento de la solicitud del baremo que iba a ser aplicado en la valoración de los proyectos, puesto que se publica junto con la convocatoria, por lo que pudo cumplimentarla teniendo en cuenta los ítems puntuables.

En consecuencia, se desestiman las alegaciones presentadas manteniendo como desistida la solicitud presentada en relación al proyecto "Apoyo y Promoción de la Seguridad Alimentaria para la Niñez y sus Familias en Cinco comunidades Maya Q'eqchi', a través de Hogares Saludables y Fortalecimiento a Mujeres Productoras para Impulsar la Comercialización de Cultivos Agrícolas con Prácticas Amigables al Ambiente en Petén. Guatemala" por falta de puntuación mínima exigida, conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Convocatoria para la concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Sevilla a las Organizaciones No Gubernamentales y otros Agentes De Cooperación al Desarrollo que realicen intervenciones durante 2022.

17

<b>Código Seguro De Verificación</b>	AL++zKvVhzNslK9LKqJfzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Antonio Barrionuevo Fernandez	Firmado	01/12/2022 13:58:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AL++zKvVhzNslK9LKqJfzQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AL++zKvVhzNslK9LKqJfzQ==</a>			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 02/12/2022  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	UUB5Ic8XMdY+egQVI9lRw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	02/12/2022 13:41:51	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UUB5Ic8XMdY+egQVI9lRw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UUB5Ic8XMdY+egQVI9lRw==</a>			